

26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1.999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Apellidos y Nombre, PELLEJERO HADDÚ JUAN JOSÉ. DNI/NIE: 45.308.166-Y, n.º de Resolución 3991, Fecha 30-11-00.

Apellidos y Nombre, ONTIVEROS ROSAS JUAN JOSE. DNI/NIE 45.303.262-R, n.º de Resolución 808, Fecha 12-03-01.

Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ ROS ALVARO. DNI/NIE: 10.913.602-X, n.º de Resolución 807, fecha 12-03-01.

Apellidos y Nombre: MARTÍN GONZÁLEZ CELIA. DNI/NIE: 45.302.420-X, n.º de Resolución 813, Fecha 12-03-01.

Apellidos y Nombre: AL-LAL AMAR FADMA. DNI/NIF: 45.285.629-D. n.º de Resolución 806, Fecha 12-03-01.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Viceconsejería de Sanidad, c/ Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 13 de Mayo de 2002.

La Secretaria Técnica de la Consejería.

M.ª Angeles de la Vega Olías.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

##### VICECONSEJERÍA DE SANIDAD

**1133.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar sus domicilios desconocidos, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1.999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Apellidos y Nombre, AMAR MOH MUSTAFA, DNI/NIE, 45.287.053-F-N.º de Resolución 677, Fecha 20-02-2002.

Apellidos y Nombre, MAHAMED HAMED LUISA, DNI/NIE, 40.938-X- N.º de Resolución 926, Fecha 11-03-2002.

Apellidos y Nombre, CASTILLA PÉREZ VANSESSA ALICIA, DNI/NIE, 31.734.914-C- N.º Resolución 1.287, Fecha 8-04-2002.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Viceconsejería de Sanidad, c/ Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de Mayo de 2002.

La Secretaria Técnica de la Consejería.

M.ª Angeles de la Vega Olías.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER SECRETARÍA TÉCNICA

**1134.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de Mayo de 2002, acordó aprobar propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer que literalmente dice:

"La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. n.º 238, de 4 de octubre), prevé, en su título V, el desarrollo de acciones de carácter compensatorio por los poderes públicos dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la Educación, con relación a personas o grupos que se encuentren en situaciones desfavorables.

En los últimos años, se ha generado una importante demanda social orientada a obtener algún tipo de ayuda para los gastos que, al inicio del curso escolar se ocasionan a las familias con motivo de la adquisición de libros y material didáctico complementario.

Por ello, y visto informe emitido por los Servicios de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla sobre la suficiencia de crédito (n.º de operación 200200005957), el abajo firmante Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla en virtud de las facultades que le confiere el vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viene en Proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente: